

EDITORIAL
UNIENDO LAZOS ENTRE LAS ACADEMIAS
JURÍDICAS DE AMÉRICA DEL SUR



Yadira Elena Alarcón Palacio
Académica correspondiente

En esta entrega queremos compartir con la comunidad un número especial de la Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, en el que damos cuenta de una intensa actividad académica. En primer lugar, presentamos los discursos de ascenso e ingreso de nuestros distinguidos académicos, con trabajos como “A propósito de la gobernabilidad democrática y la paz, el caso colombiano: Reflexiones teórico-prácticas”, con el que el académico Dr. Hernando Roa Suárez asciende a Miembro de número.

Seguidamente encontraremos los discursos de ingreso, como miembros correspondientes: del Dr. José Celestino Hernández Rueda, con su disertación sobre “La reparación a las víctimas del conflicto armado colombiano”; de la Dra. Luisa Fernanda

Caldas Botero, con su texto denominado “Proceso penal y perspectiva de género desde un enfoque feminista”; del Dr. Jason Alexander Andrade Castro, con su trabajo sobre los “Criptoactivos, metaverso y derecho penal”; del Dr. Humberto Antonio Sierra Porto, quien aborda “La operatividad del control de convencionalidad en el ordenamiento colombiano. Criterios de incorporación del DIDH interamericano en el ordenamiento constitucional colombiano”; del Dr. Juan Manuel Charria Segura, con su ponencia sobre “La Constitución Política, balance de estos 32 años. Ventajas y desventajas con énfasis en la reforma constitucional”; del Dr. Juan Pablo Estrada Sánchez, con su discurso sobre el “Estado actual del deber de selección objetiva de los contratistas del Estado”; del Dr. Gustavo Zafra Roldán, con su trabajo “Audacias y cautelas de la Corte Constitucional”, y además presentamos el trabajo “El precedente constitucional como garantía de la seguridad jurídica”, del Dr. Rafael Díaz Filpo, para su ingreso como Miembro correspondiente extranjero.

En segundo lugar, compartimos con el país los importantes pronunciamientos con los que varios miembros de nuestra institución asumen la responsabilidad de pronunciarse sobre acciones de inconstitucionalidad que ponen en estudio la viabilidad y la seguridad jurídica de nuestro sistema normativo, así encontraremos: “Revisión de la acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 100 y 108 (parciales) de la Ley 1098 de 2006 ‘por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia’”, a mi cargo como Académica correspondiente; “Revisión de la acción pública de inconstitucionalidad contra el artículo 29, literal G, de la Ley 1551 de 2012, ‘por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios’”, a cargo de la Académica correspondiente Ruth Yamile Salcedo Younes; “Revisión de la acción pública de inconstitucionalidad contra el artículo 52 de la Ley 599 del 2000 ‘por la cual se expide el Código Penal’”, a cargo del Académico correspondiente Jason Alexander Andrade Castro; “Revisión de la acción pública de inconstitucionalidad contra el artículo 42 de la Ley 2199 de 2022 ‘por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el Régimen Especial de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca’”, a cargo de la Académica correspondiente Liliana Estupiñán Achury; “Demanda de inconstitucionalidad contra un segmento del Literal D del artículo

21 de la Ley 143 de 1994, modificado por el artículo 44 de la Ley 2099 de 2021”, a cargo del Académico de número José Antonio Molina Torres.

Por último, dando cuenta del gran impacto del trabajo de la Academia Colombiana de Jurisprudencia liderado por nuestro señor presidente, el Académico de número, Dr. Augusto Trujillo Muñoz, hacemos entrega de un resumen de las intervenciones con las que se dio inicio al icónico encuentro en el I Congreso Regional de Academias Jurídicas de América del Sur, que reunió a juristas de nueve países del Cono Sur, y cuya instalación estuvo a cargo del ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño.

En este número retomamos la membresía en la que damos a conocer a la comunidad el listado de los y las juristas que hacemos parte de esta gran institución y la calidad con la que pertenecemos a la misma.